

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

05 ENE 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

000007

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 01, del 04 de Enero del 2022, de Sr. John Erices Salazar, Asesor Jurídico.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de renovación de suscripción anual con el Diario Oficial electrónico.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4 a **INFO-UPDATE LIMITADA, R.U.T. 76.023.530-K**, por ser este el único oferente que presta servicios de información y bases de datos con contenido jurídico, se presenta Certificado de Proveedor Único. Lo anterior visado por Control Interno de este Municipio.

2.- El gasto que irrogué el presente Decreto, se imputara a la cuenta 215-22-08-999-000, Otros, del presupuesto Municipal vigente por el monto de \$ 261.800.-



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

JENN/MHS/JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado